



DTDP

20203250318511

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 23 de 2020

Doctor:

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAEDC

temporal-catastro@catastrobogota.gov.co

Carrera 30 No 25 – 90, Torre B Piso 2

Ciudad

REF: Solicitud de actualización de uso y destino en el Sistema Integrado de Información Catastral para el predio adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano Urbano-Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47616A.**

Respetado Doctor:

Cordialmente nos permitimos informarle que el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50N-1007333** cuya información técnica y jurídica se relaciona en el siguiente cuadro, fue adquirida por enajenación voluntaria mediante Escritura Pública No. 512 del 04 de Marzo de 2019 de la Notaria 3 del Círculo de Bogotá, por el Instituto de Desarrollo Urbano para la Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47616A.**

RT	DIRECCIÓN	FECHA ENTREGA INMUEBLE	AREA DE TERRENO ADQUIRIDA POR EL IDU	FOLIO DE MATRICULA	CEDULA CATASTRAL	CHIP	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN y/o ESCRITURA
47616 A	AK 7 No. 190 35	15 DE NOVIEMBRE DE 2018.	147,90 M ²	50N-1007333	UQ 11 136	AAA011 5MXKL.	ESCRITURA PÚBLICA No. 512 DEL 04 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA 3 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Por esta razón y a partir del recibo material del inmueble por parte del Instituto en la fecha antes indicada, le comunicamos que dicho inmueble mutó a bien de uso público.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTDP

20203250318511

Información Pública

Al responder cite este número

Por los motivos expuestos, respetuosamente le solicito actualizar la información referente al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50N-1007333**, cuyo titular de derecho de dominio actualmente es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU., razón por la cual se solicita se realice la modificación de uso y de destino.

Como sustento de lo antes mencionado adjunto:

1. Copia del registro topográfico.
2. Copia Acta de entrega.
3. Escritura Pública No. 512 del 04 de Marzo de 2019 de la Notaria 3 del Circulo de Bogotá.
4. Consulta de la matrícula inmobiliaria **50N-1007333** en la ventanilla única de registro (VUR).

Cordialmente,

Maria Del Pilar Grajales Restrepo

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 23-04-2020 10:22 AM

Anexos: 22 folios

Elaboró: Diana Fernanda Osorio Pena-Dirección Técnica De Predios

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTDP

20203250318511

Información Pública

Al responder cite este número

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

3